

GUÍA DE PROCEDIMIENTO EN CASO DE SER VÍCTIMA O TESTIGO DE UN HECHO DE CORRUPCIÓN.

CENTRO ALAC. FUNDACIÓN PODER CIUDADANO

Si fuiste víctima o testigo de un hecho de corrupción, nosotros te podemos ayudar.

¿Que es ALAC?

Es un centro gratuito de **Asistencia Legal Anticorrupción** de la sociedad civil para víctimas y testigos de hechos de corrupción.

ALAC

- Te **ayuda** a identificar si tu caso es de corrupción.
- Te **asesora** en la presentación de la denuncia.
- Te **apoya** en su seguimiento.

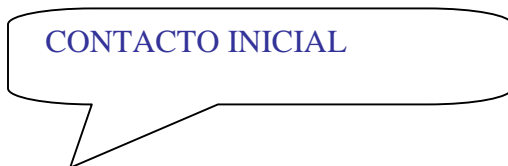
¿Qué puede hacer ALAC?

- √ Enseñarte a identificar si tu caso es de corrupción.
- √ Analizar tu caso y ayudarte a identificar el mecanismo legal apropiado para denunciar.
- √ Apoyarte en la redacción de tu denuncia según la ley.
- √ Orientare sobre el funcionamiento y las obligaciones de la oficina pública en la que deberás presentar la denuncia.

¿Qué no puede hacer ALAC?

- × Denunciar en tu nombre.
- × Brindarte asistencia si no tenés la información necesaria.
- × Asesorarte en casos que ya están en los Tribunales.
- × Ser parte procesal de un juicio.
- × Investigar sobre tu caso.

¿Cómo realizar tu denuncia en ALAC?



Para recibir asistencia legal en el Centro ALAC, lo primero que tenés que hacer es presentarnos tu caso informándonos un breve relato de los hechos por alguno de los siguientes medios:

Por teléfono a la línea gratuita:

0800-222- ANTICORRUPCION (2684)

Por e-mail

denuncia@centroalac.org.ar

Por la web

www.centroalac.org.ar

Por carta a:

Poder Ciudadano. Oficina ALAC

Piedras 547 C1070 AAK

Ciudad de Buenos Aires. Argentina

Al comunicarte con nosotros será necesario que nos informes un breve relato de los hechos que querés denunciar. De esta forma, los abogados del Centro podrán analizar tu caso a fin de evaluar si se trata de un posible hecho de corrupción.

❖ **CONFIDENCIALIDAD: Toda la información brindada a los integrantes del equipo ALAC será estrictamente confidencial. La Fundación Poder Ciudadano asume esta responsabilidad.**

*** Cuando no se trate de un hecho de corrupción:**

En caso de que el equipo ALAC considere que no se trata de un posible hecho de corrupción, realizaremos la derivación correspondiente a otro organismo o institución que te pueda ayudar.

SI SE TRATA DE UN
POSIBLE HECHO DE
CORRUPCIÓN...

Si consideramos que se trata de un posible hecho de corrupción, el equipo ALAC te pedirá que nos brindes un **relato detallado de los hechos y elementos de prueba** a fin de realizar un análisis completo del caso.

... REUNIÓN CON EL EQUIPO
ALAC...

Una vez analizado el caso, se te podrá requerir una entrevista personal privada con alguno de los abogados a fin de profundizar en los hechos y enseñarnos las pruebas con las que cuentas.

ASESORAMIENTO

Una vez determinado el hecho, los abogados del Centro te asesorarán sobre tu caso y te indicarán las posibles medidas de acción a tomar, así como también el organismo u organización no gubernamental ante la que debes presentar el caso. Asimismo, te asistirán en la redacción de la denuncia y en la presentación y seguimiento de la misma.

... PRESENTACIÓN DE LA
DENUNCIA POR EL
CIUDADANO.

Una vez recibido el asesoramiento por parte del Centro ALAC, el ciudadano es el encargado de presentar la denuncia ante el organismo indicado.